

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 187/415/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco.

VISTO:

La realización de los festejos por el **Centenario de la Creación de la Municipalidad de Pascanas**, programados para el día sábado 15 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que dicha celebración reviste un acontecimiento histórico y de especial relevancia institucional y comunitaria para todos los habitantes de Pascanas;

Que el evento contará con la participación de vecinos, instituciones, espectáculos artísticos y actividades culturales, que requerirán la utilización de la vía pública en el sector céntrico de la localidad;

Que por razones de seguridad, organización y ordenamiento del tránsito, resulta necesario disponer el cierre de determinadas arterias durante el desarrollo de las actividades programadas;

Que compete al Municipio adoptar las medidas necesarias para garantizar el normal desenvolvimiento del evento y la seguridad de los asistentes;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1º: DISPONESE el cierre total al tránsito vehicular el día sábado 15 de noviembre de 2025, en el horario comprendido entre las 17:00 y las 03:00 horas, en las siguientes arterias de la localidad:

- **Calle Córdoba, entre Bv. San Martín y Mitre.**
- **Bv. San Martín, entre Av. Argentina y Buenos Aires.**

Art.2º: Instrúyase al Área de Tránsito y al Personal de Inspección General a implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, garantizando el orden y la seguridad durante el evento.

Art.3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.